



Martes, 16 de enero de 2018

**SECRETARIO DE LA VIVIENDA DETALLA PROCESO DE SUBASTA
PARA PROGRAMA FEDERAL “TU HOGAR RENACE”**

(San Juan, P.R.) – El secretario del Departamento de la Vivienda (DV), Fernando Gil Enseñat detalló transparencia y cumplimiento con el debido proceso de ley en la adjudicación de los contratos para la Implantación del programa “Tu Hogar Renace, a ser sufragados con fondos de recuperación asignados por FEMA.

El Programa federal “Tu Hogar Renace” ofrecerá ayuda y asistencia a decenas de miles de familias que Necesitan realizar reparaciones menores de emergencia en sus viviendas, tras el paso de los huracanes Irma y María para que estas se conviertan en seguras, habitables y funcionales.

A continuación, emitimos las declaraciones autorizadas del secretario del Departamento de la Vivienda: “En el Departamento de la Vivienda, todos los procesos administrativos se realizan conforme a la ley y los reglamentos aplicables, velando siempre por la mejor utilización de los fondos públicos. Además, para nuestra administración, la transparencia es vital en el otorgamiento de todo contrato.

En el DV nos reiteramos en que, para garantizar el mejor interés público, siempre cumplimos con todas las reglamentaciones federales y estatales. El proceso competitivo promovido por el DV para la adjudicación del contrato de gerencia de proyecto incluyó una evaluación a los dos mejores proponentes, con la capacidad, habilidad y pericia para realizar los servicios. Se determinó que ambas empresas están técnicamente empatadas, pero la adjudicación al contratista seleccionado implica un ahorro de \$21 millones en fondos federales.

La impugnación de AECOM solicita que el Estado pague más de \$20 millones adicionales por los mismos servicios, sin producir un valor añadido para el proyecto.

En cuanto al contrato otorgado a la empresa Adjusters International, Inc., no realizaremos expresiones Adicionales hasta que el asunto, que ha sido impugnado por su principal competidor, sea resuelto Por los foros pertinentes.

“Es importante resaltar que los argumentos sobre los cuales el proponente perdedor levanta controversia, y los cuales serán adjudicados oportunamente por los foros correspondientes, no inciden en la capacidad técnica o el precio de la compañía seleccionada”.

###

COMUNICADO DE PRENSA